

CONTRATO ABASTECIMIENTO
FÁBRICA INTERNACIONAL DE LÁPICES Y AFINES CHILE LTDA.
 Y
**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO
 INTEGRAL DEL MENOR**
 N° INT CHC – 1065 (AS-895)

En Santiago, a **09 de septiembre de 2015**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Ejecutiva doña **ORIELE ROSSEL CARRILLO**, cédula de identidad N° 11.850.641-3, ambas domiciliadas en calle Alonso Ovalle N° 1180, Santiago, en adelante “Fundación Integra” o “Integra” y **FÁBRICA INTERNACIONAL DE LÁPICES Y AFINES CHILE LTDA.** RUT 77.462.370-1 representada por don **MAURICIO MACIA GONZÁLEZ**, cédula de identidad N° 14.670.296-1, ambos domiciliados en calle San Ignacio N° 300, Quilicura, en adelante “el proveedor”, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERA: Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr desarrollo pleno y aprendizajes significativos de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

SEGUNDA: Fundación Integra encarga al proveedor el abastecimiento de los artículos indicados en Anexo N°1 de este contrato, conforme a las bases de Licitación de Material Didáctico y Fungible 2016, que forman parte integrante del presente contrato para todos los efectos legales.

El valor total del contrato, conforme al detalle del Anexo N° 1, incluidos los costos de IVA, alcanza a la suma de **\$89.739.290.- (ochenta y nueve millones setecientos treinta y nueve mil doscientos noventa pesos).**

El proveedor entrega en este acto una Boleta de Garantía Bancaria a la Vista o Vale Vista, a nombre de Fundación Integra, por un monto no inferior al 10% del valor total del contrato, con una vigencia mínima hasta el día **30 de junio de 2016**. En el caso de otorgarse una Boleta de Garantía Bancaria, ésta deberá extenderse con la siguiente frase **“Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de Material Didáctico y Fungible 2016”**. Este documento tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el proveedor en virtud del presente contrato.

Esta garantía se hará efectiva en cualquier momento, cuando a juicio exclusivo de Fundación Integra, el proveedor haya incumplido total o parcialmente, o haya retrasado el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas. Si el proveedor cumple con la entrega, incluso antes de los plazos pactados, la garantía se devolverá sólo a su vencimiento, a menos que Fundación Integra acceda voluntariamente a hacerlo.

TERCERA: El proveedor entregará a Fundación Integra cada uno de los artículos señalados en el Anexo N° 1 del presente contrato, conforme a las observaciones establecidas en el mismo y a las muestras de productos entregadas con anterioridad por el proveedor, primando éstas por sobre aquellas, en caso de discrepancia entre ambas.

F.p. Fab. Internacional de Lápices y Afines Chile Ltda. v/o Fila Chile



CUARTA: La entrega de los productos deberá hacerse en las Bodegas de la Fundación ubicadas en Álvarez de Toledo N° 676, comuna de San Miguel o en el lugar de la ciudad de Santiago que Fundación Integra determine, durante el mes de mayo de 2016, entre las 9:00 y las 17:00 horas, en un horario previamente convenido con el Jefe de Bodega, con 5 días de anticipación, vía correo electrónico a mallendes@integra.cl; cescobar@integra.cl; jcastro@integra.cl. Las dudas y consultas se realizarán vía telefónica a los números (2) 28794800; (2) 28794801; (2) 28794803. Esta coordinación deberá realizarse con anticipación que no supere los 20 días y será imprescindible para la entrega.

QUINTA: Fundación Integra se reserva el derecho de disponer de un período de 25 días hábiles, contados desde la fecha de recepción de los productos, para efectuar los correspondientes controles de calidad y verificar el total de cantidades recibidas.

En la eventualidad que Fundación Integra rechace total o parcialmente alguna entrega de productos, notificará este hecho al proveedor, mediante el envío de correo electrónico. Los artículos que sean rechazados deberán ser retirados por el proveedor, a su costa, a más tardar dentro de 48 horas de ser notificado. Para estos efectos, el proveedor se entenderá notificado una vez que hayan transcurrido 24 horas desde el envío del correo electrónico.

El proveedor deberá corregir o reemplazar los artículos conforme a la muestra de los productos adjudicados, dentro del plazo de 15 días corridos, contados desde la fecha de envío del correo antes mencionado.

En caso que el proveedor no retire los productos rechazados, o no corrija o reemplace éstos en los plazos establecidos, Fundación Integra podrá rebajar del pago el valor correspondiente a los productos rechazados, o bien, si a su juicio los productos rechazados representan una cantidad importante del total contratado, dejar sin efecto en su totalidad el contrato de adquisición respecto a este producto, aplicando además una multa a título de cláusula penal, equivalente al 25% del valor total de los artículos no corregidos o reemplazados. Estas rebajas deberán ser documentadas por el proveedor con su respectiva Nota de Crédito.

Todo lo anterior, es sin perjuicio de las disposiciones contempladas en la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.

SEXTA: El incumplimiento en los plazos de entrega pactados, será sancionado con una multa equivalente a un cero coma seis por ciento (0,6%) por cada día hábil de atraso, sobre el valor neto total (sin IVA), de los productos atrasados.

El atraso máximo será de 20 días hábiles, después de los cuales el contrato podrá ser dejado sin efecto por Fundación Integra respecto de las mercaderías no entregadas, aplicándose además una multa, a título de cláusula penal, equivalente al 50% del valor total de los artículos no entregados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior, si la mercadería no entregada representa una cantidad importante del total contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato

P.P. Feb. Incumplimiento de plazos y
Afirmación de proveedor y Fundación Integra Ltda.



de adquisición respecto a este producto, si a su juicio el retraso afecta gravemente el proceso de distribución de los materiales didácticos y fungibles a los diversos puntos del país.

SÉPTIMA: Fundación Integra pagará al proveedor, a 30 días corridos desde la entrega de los productos, previa recepción y control de calidad de bodega.

De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, las facturas deberán ser emitidas en el mismo mes de entrega de los productos.

Sin perjuicio de esto, Fundación Integra podrá requerir, para los efectos de rendir cuenta a diferentes fuentes de financiamiento, la emisión de varias facturas separadas, en cuyo caso se comunicará oportunamente al proveedor la forma de facturación.

Fundación Integra tendrá un plazo de 30 días corridos contados desde su recepción, para reclamar del contenido de las facturas entregadas por el proveedor.

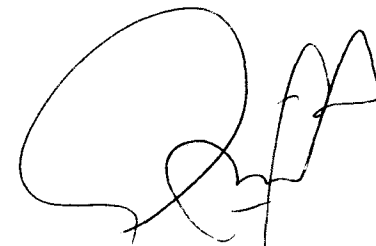
OCTAVA: Por este acto, el proveedor autoriza expresamente y de manera irrevocable a Fundación Integra para que, en caso de proceder la aplicación de alguna de las multas estipuladas en este contrato, ésta se haga efectiva con cargo a la garantía y/o al saldo adeudado, a elección de Fundación Integra.

NOVENA: Se deja expresa constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, sometiéndose a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

El presente contrato se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.


s.p. Fab. Internacional de Lápices y
Afines Chile Ltda.
MAURICIO MACIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FÁBRICA INTERNACIONAL DE LÁPICES Y
AFINES CHILE LTDA.


ORIELE ROSSEL CARRILLO
DIRECTORA EJECUTIVA
FUNDACIÓN INTEGRA



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 895 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC011851	LÁPICES ACUARELA MED-MF/META2016	UND	3.672	840,00	3.084.480,00
Observación : HEXAGONALES BARNIZADOS EN EL COLOR DE LA MINA Y CON ESQUINAS PLATEADAS Y BOTON DE FONDO PLATEADO LAPICES DE 6.8 MM DE GROSOR, CON MINA DE CALIDAD SUPERIOR ACUARELABLE DE 3.3 MM DE DIAMETRO, Y COLORES ALEGRES E INTENSOS.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		3.672			
02ESC011852	LÁPICES COLORES MED-MF/META2016	UND	7.344	790,00	5.801.760,00
Observación : SE DESTACAN POR SU CALIDAD Y RESISTENTE DE MINA DE 3 MM. DE ESPESOR REALIZADOS EN MADERA REFORESTADA DE BOSQUE NO TROPICAL. NO TOXICO.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		7.344			
02ESC011853	LÁPICES DOBLE/COLOR MED-MF/META2016	UND	3.672	710,00	2.607.120,00
Observación : HEXAGOLANES DE DOBLE MINA Y DOBLE COLOR BARNIZADOS EN EL COLOR DE LA MINA Y CON ESQUINAS PLATEADAS. LAPICES DE 6,8 MM DE GROSOR, CON MINA DE CALIDAD SUOERIOR DE 3,3 MM DE DIAMETRO, COLORES ALEGRES E INTENSOS.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		3.672			
02ESC011854	PLUMONES GRUESOS MED-MF/META2016	UND	9.180	790,00	7.252.200,00
Observación : MARCADOR DE FIBRA GIGANTE QUE ES FACIL DE AGARRAR Y TIENE UNA PUNTA DE DIAMETRO 5 MM DE ESPESOR. TINTA DE SEGURIDAD SUPER LAVABLE EN LAS MANOS Y TEJIDOS EN UNA LAVADORA A 40° TAPA VENTILADA CON SEGURIDAD DE BLOQUEADO.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		9.180			
02ESC011855	LÁPICES GRAFITO X8 MED-MF/META2016	SET	3.672	349,00	1.281.528,00
Observación : TRIANGULAR ERGONOMICO, DIAMETRO DE 7 MM LONGITUD					

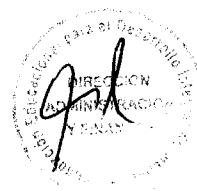


ANEXO CONTRATO
CONTRATO 895 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	18 CM MINA DE GRAFITO DUREZA MEDIA, IDEAL PARA ESCRIBIR Y DIBUJAR. EL CUERPO ES TRIANGULAR EN SECCION TRANSVERSAL, SIN SUSTANCIAS SINTETICAS AÑADIDAS, FACIL AGARRE, CON AGARRE ANTIDESLIZANTE NATURAL, MINA DE LARGA DURACION.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/05/31	3.672				

p.p. Fab. Internacional de Lápices
y Afines Chile Ltda. /o Fila Chile Lt



ANEXO CONTRATO
 CONTRATO 895 ANEXO 1

Cód Proveedor:
 Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC011880	LÁPICES ESPECIAL SC-MF/META2016	UND	4.830	1.290,00	6.230.700,00
Observación : LAPIZ CORTO, REDONDO, CON UNA MINA GRUESA DE 7 MM DE DIAMETRO. QUE LE PERMITE SER MAS SUAVE Y FACIL PARA COLOREAR. FABRICADO CON CEDRO INCIENSO. LAVABLES Y NO TOXICO. TAPA PLASTICA VENTILADA.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		4.830			
02ESC011881	PLUMONES GRUESOS SC-MF/META2016	UND	4.830	790,00	3.815.700,00
Observación : MARCADOR DE FIBRA GIGANTE QUE ES FACIL DE AGARRAR Y TIENE UNA PUNTA DE DIAMETRO 5 MM DE ESPESOR. TINTA DE SEGURIDAD SUPER LAVABLE EN LAS MANOS Y TEJIDOS EN UNA LAVADORA A 40° TAPA VENTILADA CON SEGURIDAD DE BLOQUEADO.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		4.830			
02ESC042516	MASAS P/MODELAR X6 SC-MF/META2016	SET	3.864	2.390,00	9.234.960,00
Observación : 100% NATURAL A BASE DE HARINA DE TRIGO, AGUA, SAL Y COLORANTES NATURALES. SUAVE Y ESPONJOSA TIENE MILES DE IDEAS PARA EL JUEGO: SE PUEDE MANIPULAR, IMPRIMIR CON TODO TIPO DE MOLDES, RODAR CON UN PALO DE AMASAR, DIBUJAR, GRABAR O CORTAR. SE SECA LENTAMENTE EN EL AIRE. NO ENSUCIA, NO MANCHA Y NO SE DESMORONA SE QUITA FACILMENTE CON UN CEPILLO.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		3.864			
02ESC042517	PLASTICINA X10/EST. SC-MF/META2016	SET	966	5.500,00	5.313.000,00
Observación : EXCLUSIVA FORMULA BASE VEGETAL, NO SE PEGA Y NO MANCHAN Y ADEMAS SE PUEDEN COMBINAR LOS COLORES CREANDO UN TERCER COLOR. SON MAS BLANDAS, RESISTENTES Y NO SE SECAN. NO SON TOXICAS.					
Fecha Entrega:		Cantidad:			
2016/05/31		966			
02ESC042564	PLASTICINA X10/EST. MED-MF/META2016	SET	3.672	5.500,00	20.196.000,00
Observación :					

p.p. Fab. Inter. Nacional de Lápices y Afines Chile S.A. S.R.L.



ANEXO CONTRATO
CONTRATO 895 ANEXO 1

Cód Proveedor:
Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
	EXCLUSIVA FORMULA BASE VEGETAL, NO SE PEGA Y NO MANCHAN Y ADEMAS SE PUEDEN COMBINAR LOS COLORES CREANDO UN TERCER COLOR. SON MAS BLANDAS, RESISTENTES Y NO SE SECAN. NO SON TOXICAS.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/05/31	3.672				

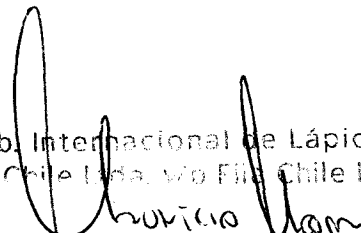
Integra Casa Central S.A. de Lápices y Afines Chile Ltda. y Integra Chile Ltda.



Cód Proveedor:
Proveedor : 77.462.370-1 FABRICA INT. DE LAPICES Y AFINES CH

Código Producto	Descripción Producto	Unidad Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
02ESC042565	MASAS P/MODELAR X6 MED-MF/META2016	SET	3.672	2.390,00	8.776.080,00
Observación :	100% NATURAL A BASE DE HARINA DE TRIGO, AGUA, SAL Y COLORANTES NATURALES. SUAVE Y ESPONJOSA TIENE MILES DE IDEAS PARA EL JUEGO: SE PUEDE MANIPULAR, IMPRIMIR CON TODO TIPO DE MOLDES, RODAR CON UN PALO DE AMASAR, DIBUJAR, GRABAR O CORTAR. SE SECA LENTAMENTE EN EL AIRE. NO ENSUCIA, NO MANCHA Y NO SE DESMORONA SE QUITA FACILMENTE CON UN CEPILLO.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/05/31	3.672				
02ESC042566	TIJERAS X7 MED-MF/META2016	SET	1.836	990,00	1.817.640,00
Observación :	TIJERA ESCOLAR DE PUNTA REDONDEADA DE ACERO INOXIDABLE, CORTE TOTALMENTE PRECISO Y MANGO ERGONOMICO CUBIERTO CON PLADTICO.				
Fecha Entrega:	Cantidad:				
2016/05/31	1.836				
				Neto :	75.411.168,00
				IVA :	14.328.122,00
				Total :	89.739.290,00

p.p. Fab. Internacional de Lápices y Afines Chile Ltda. v/o Filia Chile Ltda.


PROVEEDOR


FUNDACIÓN INTEGRA

